

Rechazan diputados guindas propuesta del INE sobre voto diferenciado para los *pluris*

FERNANDO CAMACHO

La propuesta del consejero electoral Uuc-Kib Espadas, de establecer dos votos diferenciados para elegir a los diputados de mayoría relativa y a los plurinominales, va más allá de lo que la ley les permite a los altos funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), quienes no tienen facultades para proponer cambios legales, señaló la bancada de Morena en San Lázaro.

Sobre si el impacto presupuestal de la medida que sugirió Espadas (entre 200 y 250 millones de pesos adicionales) puede ser un factor para que el tema se analice o no, los morenistas recordaron que el INE debe ajustarse a los fondos que ya se le asignaron, por lo que “no puede gastar más que lo que se autorizó por la Cámara de Diputados”.

A su vez, la oposición consideró que debe estudiarse a fondo la viabilidad de la propuesta del consejero electoral antes de continuar el debate sobre la misma.

“Hay que hacer un análisis en dos vertientes. Primero, un análisis jurídico, porque hay que ver específicamente cuál es la intencionalidad de la propuesta, si abrirlo a dos votos o hacerlo en dos boletas como tal, porque esas dos cosas son absolutamente distintas”, señaló la panista Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de San Lázaro.

Asimismo, “hay que hacer un análisis presupuestal. A mí me parece que ese análisis se puede o no solventar, siempre depende de para quién es mucho o poco impacto presupuestal, pero sí, el tema del análisis jurídico se vuelve indispensable” antes de definir cualquier respuesta sobre el tema, dijo.